

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de febrero de 2022 Hora: 09:16:33

Recibo No. AA22215907

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2221590775489

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PHARMABIZ SAS
Nit: 900.500.175-0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02181646
Fecha de matrícula: 14 de febrero de 2012
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 8 G No. 156 52 0
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: adm.pharmabiz@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 6789096
Teléfono comercial 2: 3134018790
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 8 G No. 156 52 0
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: adm.pharmabiz@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 6789096
Teléfono para notificación 2: 3134018790
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de febrero de 2022 Hora: 09:16:33

Recibo No. AA22215907

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2221590775489

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 13 de febrero de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2012, con el No. 01606933 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PHARMABIZ SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad es: 1. La distribución, comercialización, almacenamiento, dispensación, compra y venta, proveeduría, importación y exportación y comercio de: A: Medicamentos para uso ambulatorio, hospitalario, estériles y no estériles esenciales, oncológicos y de alto costo. B: Dispositivos médicos en general. 2. La prestación de servicios médicos asistenciales y auditoria de los mismos, así como la realización de las siguientes actividades conexas y/o complementarias para el logro de sus objetivos y para el giro de su actividad principal: La sociedad podrá ejecutar todos los actos, alianzas o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto principal y que tengan relación directa con éste, tales como: a. Formar parte de otras sociedades, B. Contratar medios de transporte especializados en todas sus modalidades, combinado y multimodal, incluyendo la consignación de mercancía u otros efectos por cuenta propia o de terceros, directamente o por medio de intermediarios. C. Importar, comprar y vender mercaderías en general D. Representar firmas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades o de negocios conexas con la actividad principal, E. Almacenar, distribuir, empacar, reempacar y manipular todo tipo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de febrero de 2022 Hora: 09:16:33

Recibo No. AA22215907

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2221590775489

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bienes relacionados con el objeto principal. F. Emitir, recibir, distribuir, tramitar y registrar los documentos, permisos y licencias propios de la actividad. G. Coordinar y organizar embarques, consolidar y desconsolidar carga. H. Prestar servicios de asesoría, desarrollo y gestión en todos los campos relacionados con el objeto social a entidades de derecho público y privado, nacionales o extranjeras. I. Adquirir bienes de cualquier naturaleza; muebles o inmuebles, corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre sus bienes inmuebles y enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea titular del derecho de dominio o cualquier otro derecho real. J. Intervenir ante terceros como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a éstas. K. Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza. L. Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. Ll. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otros efectos de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general de carácter crediticio y fiduciario. M. Comprar, participar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en otras organizaciones o fusionarse con ellas. N. Participar en licitaciones públicas o privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato con determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado. Ñ. Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto principal, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o en las organizaciones en que tenga intereses y se relacionen directamente con su actividad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de febrero de 2022 Hora: 09:16:33

Recibo No. AA22215907

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2221590775489

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 150.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, quien tendrá una suplencia a cargo del subgerente, que con las mismas facultades del titular, lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, sin necesidad de autorización alguna por parte de órgano distinto de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y su suplente, tendrán entre otras las siguientes funciones: 1. Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial. 2. Nombrar apoderado para representar a la sociedad judicial o extrajudicial. 3. Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, con limitación en la cuantía de 20 SMLV para cuantías mayores requerirá autorización de la mayoría accionaria. 4. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas. 5. Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma. 6. Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando así lo exija la Asamblea General de Accionistas. 7. Presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de febrero de 2022 Hora: 09:16:33

Recibo No. AA22215907

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2221590775489

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas. 8. Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva, si ésta se llegare a conformar.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 10 del 15 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2021 con el No. 02680613 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Luisa Fernanda Garcia Lenis	C.C. No. 000000066810441

Por Documento Privado del 13 de febrero de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2012 con el No. 01606933 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	David Alonso Valencia Velez	C.C. No. 000000010028466

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 1 de junio de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01650938 del 17 de julio de 2012 del Libro IX
Acta No. 12 del 27 de abril de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02728097 del 28 de julio de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de febrero de 2022 Hora: 09:16:33

Recibo No. AA22215907

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2221590775489

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 4773
Otras actividades Código CIIU: 7020, 4659

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.033.713.971

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de febrero de 2022 Hora: 09:16:33

Recibo No. AA22215907

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2221590775489

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 28 de julio de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

